

Inclusión Digital y Sistemas Productivos – Déjase sin efecto elDcto. AyG. Nº 838/20, por el cual se designó en el cargo de Secretario de Políticas Agrícolas y Ganaderas, Mtrio. de Agricultura y Ganadería, al Dr. Lucas S. Florit, DNI. Nº 31.691.364, a partir de la fecha.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 09:01:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa